



Expediente: 175/18

Carátula: REARTE CARLOS ALBERTO C/ INDUSTRIA METALURGICA DE PEDRO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - REARTE, CARLOS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 175/18



H20903553145

JUICIO: REARTE CARLOS ALBERTO c/ INDUSTRIA METALURGICA DE PEDRO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 175/18.-

Concepción, 25 de marzo de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, de conformidad a lo ordenado por el art. 180 NCPCT de aplicación supletoria al fuero y en vista de la próxima creación de GEAT N° 1 de Concepción según Acordada N°1534/2023 de fecha 19/12/2023: Intímese al actor a realizar el retiro de la documentación original presentada en el presente proceso en un plazo de DOS (2) días bajo apercibimiento de ordenar su destrucción.

Líbrese Cédula a domicilio real del actor. Hágase saber que las mismas deberán ser diligenciadas libres de derecho. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono de este Juzgado (0381) 155984353 por consultas.-

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.